**INTRODUCCIÓN**

El Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal (SICUENTAS) como parte de su consolidación y contribución con la política de gasto público, orientada a lograr que los recursos se asignen de manera más eficiente y asegurar con ello la transparencia, presenta el siguiente Boletín de Información Estadística Volumen IV: Recursos Financieros.

Este volumen presenta información sobre el ejercicio del gasto público[[1]](#footnote-1) en salud, que comprende el gasto en salud del gobierno federal, estatal y de la seguridad social; el primero esta conformado por el gasto de la Secretaría de Salud (Ramo 12), del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (Ramo 33) y de IMSS-Oportunidades cuyo presupuesto es transferido[[2]](#footnote-2) a través de las Aportaciones a la Seguridad Social (Ramo 19), sin embargo, está destinado para gasto en salud; el segundo, comprende la aportación de los Estados –a través de su esfuerzo tributario- a los Servicios Estatales de Salud; el último, se integra por el gasto en salud de las instituciones de seguridad social que forman parte del sector salud, éstos son el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y Petróleos Mexicanos.

La información del gasto en salud de la Secretaría de Salud se presenta de acuerdo a su organización administrativa: Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados, y Organismos Descentralizados.

También se presenta el gasto de los programas de salud del Sistema de Protección Social en Salud, los cuales representan diversas estrategias y programas de atención a la población, entre ellos, el Seguro Popular, Embarazo Saludable, Seguro Médico para una Nueva Generación, Oportunidades-componente salud, cirugía extramuros, entre otros.

Este Boletín presenta el registro de la información financiera del sector salud de acuerdo al Clasificador por Funciones de Atención de la Salud de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), este ejercicio esta sustentado por la armonización y homologación entre el marco programático del Presupuesto de Egresos de la Federación (a nivel de Actividad Institucional) y el mencionado clasificador. La implementación de esta metodología “funcional” no sólo permitirá la comparabilidad con otros países sino también analizar y planear los objetivos o propósitos de la atención de la salud, como son la prevención de enfermedades, la promoción de la salud, el tratamiento, la rehabilitación y la atención a largo plazo, es decir, la dimensión funcional de los servicios de salud. Además, permitirá orientar y precisar el destino del gasto en salud.

El Boletín presenta el ejercicio del gasto de acuerdo a tres clasificadores: Por funciones de atención de la salud, actividad institucional y objeto del gasto. Asimismo, el documento ofrece información sobre el gasto en medicamentos, material de curación, material de laboratorio, equipo médico y de laboratorio, y cuotas de recuperación.

Finalmente debe destacarse que la información contenida en el documento identifica las diferentes fuentes de financiamiento, es decir, el origen de los fondos monetarios para la atención a la salud, constituyendo con ello una herramienta importante para el análisis del gasto en salud.

Este volumen cuenta asimismo con un apartado de indicadores de resultados y otro con información histórica del gasto en salud (2000-2011). Cabe destacar que se incluye una nota metodológica sobre el Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal (SICUENTAS) y sus principales conceptos, también se anexa en el mismo una descripción del Sistema de Protección Social en Salud, con el objeto de presentar los programas que lo conforman y que fondos lo integran; por último, se agrega un glosario de términos para facilitar la lectura a los usuarios no familiarizados con el tema.

El desarrollo del Volumen IV: Recursos Financieros para la Salud del Boletín de Información Estadística, contó con la colaboración de las Entidades Federativas, Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, Órganos Desconcentrados, Organismos Descentralizados, IMSS, ISSSTE y PEMEX, a quienes se agradece ampliamente su esfuerzo y apoyo en la integración de este volumen.

1. Es importante mencionar que no se incluyen dentro del gasto público del sector salud la información financiera de la Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina, debido a limitaciones que se han presentado para su obtención. [↑](#footnote-ref-1)
2. Hasta el año 2003 los recursos de IMSS-oportunidades se otorgaban a través del Ramo 12. [↑](#footnote-ref-2)